

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Área usuaria / técnica

Unidad de Servicios Generales Y Mantenimiento

2. Denominación de la contratación

Adquisición de materiales para el mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares asignadas a la Agencia Espacial del Perú - CONIDA

3. Finalidad pública

Asegurar la operatividad, eficiencia y seguridad del parque automotor institucional, a través de la adquisición de materiales necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo de las unidades vehiculares al servicio de la entidad.

4. Actividad del POI

Gestión administrativa.

5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

5.1. Alcance

ITEM	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	UNIDAD	CANTIDAD
1	ACEITE LUBRICANTE SAE 15W-40° PARA MOTOR PETROLERO X 1/4 gal	UNIDAD	220
2	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 2631145001	UNIDAD	10
3	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 2631145010	UNIDAD	10
4	FILTRO DE AIRE COD. REF. 281305A500	UNIDAD	10
5	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 2630042040	UNIDAD	5
6	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 233900L041	UNIDAD	15
7	FILTRO DE AIRE COD. REF. 1500A098	UNIDAD	5
8	FILTRO DE ACEITE COD. REF. C1142	UNIDAD	5
9	FILTRO DE AIRE COD. REF. 17801-OCO10	UNIDAD	5
10	FILTRO DE AIRE COD. REF. 1780131040	UNIDAD	5
11	FILTRO DE ACEITE COD. REF. 1520865F0E	UNIDAD	5
12	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. 1640501T70	UNIDAD	5
13	FILTRO DE PETROLEO COD. REF. FCO526	UNIDAD	5
14	FILTRO DE AIRE COD. REF. AFP5126	UNIDAD	5
15	ADITIVO PARA VEHICULO (UREA)	GALON	80
16	LIQUIDO PARA FRENO DOT4 X 1 gal	UNIDAD	6
17	LIQUIDO REFRIGERANTE	GALON	7



Descripción

1	ACEITE LUBRICANTE SAE 15 W 40	
1.1	GRADO VISCOCIDAD	SAE 15W-40
1.2	TIPO	MOTORES DIESEL
1.3	PRESENTACIÓN	1/4 GLN
1.4	INDICE DE VISCOSIDAD	140 O SUPERIOR
2	FILTRO DE ACEITE	
2.1	NUMERO DE PARTE	2631145001
2.2	TIPO DE FILTRO	ENROSCABLE
2.3	ALTURA (mm)	aprox. 150
2.4	ROSCA	M 26 X 1.5
3	FILTRO DE ACEITE	
3.1	NUMERO DE PARTE	2631145010
3.2	TIPO DE FILTRO	ENROSCABLE
3.3	ALTURA (mm)	aprox. 150
3.4	ROSCA	M 26 X 1.5
4	FILTRO DE AIRE	
4.1	NUMERO DE PARTE	281305A500
4.2	TIPO DE FILTRO	CARTUCHO FILTRANTE
4.3	ALTURA (mm)	aprox. 304
5	FILTRO DE ACEITE	
5.1	NUMERO DE PARTE	2630042040
5.2	TIPO DE FILTRO	ENROSCABLE
5.3	ALTURA (mm)	aprox. 120
5.4	ROSCA	M 26 x 1,5
6	FILTRO DE COMBUSTIBLE	
5.1	NUMERO DE PARTE	233900L041
5.2	TIPO DE FILTRO	CARTUCHO FILTRANTE
5.3	ALTURA (mm)	aprox. 77
5.4	DIAMETRO	aprox. 82
7	FILTRO DE AIRE	
7.1	NUMERO DE PARTE	1500A098
7.2	TIPO DE FILTRO	CARTUCHO FILTRANTE
7.3	ALTURA (mm)	aprox. 239
7.4	ANCHO (mm)	aprox. 239
8	FILTRO DE ACEITE	
8.1	NUMERO DE PARTE	C1142
8.2	TIPO DE FILTRO	ENROSCABLE
8.3	ALTURA (mm)	aprox. 84
9	FILTRO DE AIRE	
9.1	NUMERO DE PARTE	178010C010
9.2	TIPO DE FILTRO	CARTUCHO FILTRANTE
9.3	ALTURA (mm)	aprox. 174
9.4	DIAMETRO INTERIOR (mm)	aprox. 120
9.5	DIAMETRO EXTERIOR (mm)	aprox. 220



10	FILTRO DE AIRE	
10.1	NUMERO DE PARTE	1780131040
10.2	TIPO DE FILTRO	CARTUCHO FILTRANTE
10.3	LARGO (mm)	aprox. 274
10.4	ANCHO (mm)	aprox. 247
11	FILTRO DE ACEITE	
11.1	NUMERO DE PARTE	1520865FOE
11.2	TIPO DE FILTRO	ENROSCABLE
11.3	ALTURA (mm)	aprox. 66
11.4	ROSCA	M 20 X 1.5
12	FILTRO DE PETROLEO	
12.1	NUMERO DE PARTE	1640501T70
12.2	TIPO DE FILTRO	ENROSCABLE
12.3	ALTURA (mm)	aprox. 180
13	FILTRO DE PETROLEO	
13.1	NUMERO DE PARTE	FCO526
13.2	TIPO DE FILTRO	ENROSCABLE
14	FILTRO DE AIRE	
14.1	NUMERO DE PARTE	AFP5126
14.2	TIPO DE FILTRO	CARTUCHO FILTRANTE
14.3	LARGO (mm)	aprox. 274
14.4	ANCHO (mm)	aprox. 247
15	ADITIVO PARA VEHÍCULO (UREA)	
15.1	PRESENTACIÓN	5 GLNS O 20 L aprox.
15.2	ESTADO FISICO	LIQUIDO
15.3	COLOR	INCOLORO/BLANCO
15.4	SOLUBLIDAD	COMPLETAMENTE SOLUBLE
15.5	COMPOSICIÓN	SOLUCIÓN ACUOSA DE UREA
15.6	TIPO	MOTORES DIESEL
16	LIQUIDO DE FRENO	
16.1	MODELO	DOT-4
16.2	COLOR	ROSA / ROJO TRASLUCIDO
16.3	CANTENIDO	1 GLO 4 L aprox.
16.4	PUNTO DE EBULLICIÓN EN SECO	≥ 230 °C
16.5	PUNTO DE EBULLICIÓN EN HUMEDO	≥ 155 °C
16.6	VISCOCIDAD A -40°C	≤ 1800 mm ² /s
16.7	VALOR DE PH	7.0 - 11.5
17	LIQUIDO REFRIGERANTE	
17.1	COLOR	ROJO O ROSA
17.2	CANTENIDO	1 GLO 4 L aprox.
17.3	PUNTO DE EBULLICIÓN (°C)	108-112
17.4	PUNTO DE CONGELACIÓN (°C) - 50/50	-37



5.1.2. Condiciones de operación

No aplica para la presente contratación.

5.1.3. Embalaje y rotulado

- **Embalaje y Rotulado**

Los materiales deberán ser entregados en sus empaques primarios originales de marca y modelo. Sin evidencia de haber sido manipulados o adulterados.

En el caso de los productos químicos deberán ser entregados completamente sellados.

El rotulado de los mismo deberán contar con información clara del producto, composición, contenido, grado de riesgo, recomendaciones de uso, modo de empleo, precauciones, recomendaciones de almacenaje, número de lote, fecha de producción y fecha de vencimiento.

5.1.4. Reglamento técnico, normas meteorológicas y/o sanitarias asociadas

No aplica para la presente contratación.

5.1.5. Normas técnicas

No aplica para la presente contratación.

5.1.6. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

5.1.7. Acondicionamiento, montaje o instalación

No aplica para la presente contratación.

5.1.8. Modalidad de ejecución contractual

No aplica para la presente contratación.

5.1.9. Transporte y seguros

- **Transporte**

Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.

- **Seguros**

No aplica a la presente contratación.

5.1.10. Garantía comercial

- **Alcance de la garantía**

Al bien contratado.

- **Condiciones de la garantía**

Garantía contra defectos de fabricación.

- **Periodo de garantía**

Doce (12) meses.

- **Inicio del cómputo del periodo de garantía**

Contabilizada desde la fecha de recepción de los materiales y la conformidad brindada por el área usuaria. Entendiéndose que, durante el periodo de garantía el proveedor aceptará los cambios de materiales entregados defectuosos.

5.1.11. Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica para la presente contratación.

5.1.12. Visita y muestras

No aplica para la presente contratación.

5.2. Prestaciones accesorias a la prestación principal

- **Mantenimiento preventivo**

No aplica para la presente contratación.

- **Soporte técnico**

No aplica para la presente contratación.

- **Capacitación y/o entrenamiento**

No aplica para la presente contratación.

5.3. Requisitos del proveedor y/o personal

- **Del proveedor**

- ❖ Registro Nacional de Proveedores vigente. Capítulo de Bienes. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal I) de la Ley de Contrataciones del Estado.
- ❖ Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- ❖ No estar impedido o inhabilitado para contratar con el estado. Acreditar con Declaración Jurada.

- **Del personal**

- ❖ **Formación académica**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Capacitación y/o entrenamiento**
No aplica a la presente contratación.
- ❖ **Experiencia**
No aplica a la presente contratación.

5.4. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

- **Lugar**

La entrega de los bienes será en el Almacén Central de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), sitio en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú, distrito de San Isidro - Lima - Lima, de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 16:00 horas.



- **Plazo**

El internamiento se realizará en el plazo de quince (15) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de haber sido notificada de la Orden de Compra correspondiente.

Si el día de internamiento corresponde a un sábado, domingo o feriado, los bienes deberán internarse el siguiente día hábil.

5.5. Entregables

No aplica a la presente contratación.

5.6. Otras obligaciones

No aplica a la presente contratación.

5.7. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

5.8. Subcontratación

No aplica a la presente contratación.

5.9. Confidencialidad

El contratista se compromete en mantener en reserva absoluta toda la información en general a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

5.10. Anticorrupción

Todo proveedor tiene la obligación de conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente; así como, que de conocer algún acto de corrupción u algún ofrecimiento de ventaja o beneficio indebido por parte de algún servidor público de la Entidad, deberá denunciar este hecho ante la Oficina de Integridad de la Entidad, en el marco de lo establecido en el D.L. 1327 y su Reglamento siendo que el incumplimiento de esta disposición otorga a la Entidad la resolución automática y de pleno derecho de la orden de servicio, basando para tal efecto que la Entidad remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

5.11. Medidas de control durante la ejecución contractual

El Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento (UNSEG) de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la contratación.

5.12. Recepción y conformidad

- **Área que recepcionará el bien**

El almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de la recepción del bien

- **Área que brindará la conformidad**

Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento emitirá la conformidad.

5.13. Pruebas para la conformidad de los bienes

- **Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes.**
No aplica a la presente contratación
- **Prueba de funcionamiento para la conformidad de los bienes**
No aplica a la presente contratación

5.14. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un (01) único pago.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

5.15. Formula de reajuste

No aplica para la presente contratación.

5.16. Penalidades aplicables

- **Penalidad por mora**
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.
- **Cálculo de la penalidad diaria:**

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto de la contratación

Plazo de vigencia: en días, plazo de entrega ofertado por el contratista en su cotización.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario. F =

0.25, para plazos mayores a 60 días calendario.

- **Cálculo de la penalidad a aplicar:**

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

- **Consideraciones generales**
 - ❖ Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.



- ❖ Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- ❖ Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

5.17. Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo de responsabilidad del contratista es doce (12) meses contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

5.18. Declaratoria de viabilidad

No aplica para la presente contratación.

6. Anexos

No aplica a la presente contratación.



Firmado digitalmente por:
LUDEÑA CAMPOS Johan
Manuel FAU 20131371889 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/04/2025 17:01:52-0500

San isidro, 15 de abril del 2025

Teniente FAP
JOHAN MANUEL LUDEÑA CAMPOS
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA